

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3333 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "TORREMOR HIJOS, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2022 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Arrecife, a favor de la entidad mercantil "TORREMOR HIJOS, S.L." por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2023.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A230003755-1